

| | | | |
|---|---|--|---|
|  Libertad y Orden | MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9 | |  |
| | POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028-. | resolución 007 31/01/2024 1 de 3 | |

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028**".

Que en los Artículos **VIGÉSIMO SÉPTIMO, ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES, VIGÉSIMO OCTAVO, CARÁCTER Y PONDERACIÓN, VIGÉSIMO NOVENO, PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES y TRIGÉSIMO PRIMERO, VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA**, de la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023, se establecieron que la etapa de Análisis de Estudios y Antecedentes, tiene un Carácter Clasificadorio y el Puntaje se obtendrá con base en los documentos aportados al momento de la inscripción.

Que de conformidad con el numeral 15 del **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN y TRIGÉSIMO SEXTO, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023, se procede a publicar los resultados preliminares del análisis de estudio y antecedentes.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del Personero Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de La Macarena – Meta,

| | | | |
|---|--|--|---|
|  Libertad y Orden | MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9 | |  |
| | POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028. | resolución 007 31/01/2024 2 de 3 | |

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los **RESULTADOS PRELIMINARES** de Análisis de Estudios y Antecedentes del aspirante que continúa en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Macarena – Meta para el periodo institucional 2024 - 2028, así:

| IDENTIFICACION | PUNTAJE |
|----------------|---------|
| 1.004.063.421 | 60.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO. El aspirante puede presentar reclamación contra los resultados preliminares de la Valoración de Estudios y Experiencia según el numeral 16 del **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, de la Resolución 137 de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de La Macarena – Meta <https://www.lamacarena-meta.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución de la convocatoria.



MUNICIPIO DE LA MACARENA

CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 900263918-9



Libertad y Orden

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028-.

resolución 007

31/01/2024

3 de 3



ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de La Macarena - Meta a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte y cuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

WILMER OSVALDO ARIZA
Presidente Concejo Municipal

JAVIER VALENCIA
Primer Vice-presidente

WILILIAM ANDRES PERDOMO
Segundo Vice-presidente

La Macarena-Meta

